CONSULTA PÚBLICA DE PRECIOS

Servicios de Actividades en Plantaciones Año 0.

TEMPORADA 2023

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 1

2. OBJETIVO 1

3. DETALLE DEL SERVICIO REQUERIDO 1

3.1. CONDICIONES GENERALES DE LA CONSULTA DE PRECIOS 1

3.2. SERVICIO REQUERIDO 2

3.3. ADMINISTRACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DE RECURSOS 4

3.3.1 REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS PARA LAS FAENAS: 5

4. COTIZACIÓN DEL SERVICIO 7

5. PROCEDIMIENTO PARA LA LIQUIDACION Y PAGOS DE LOS SERVICIOS 13

5.1. INFORME DE AVANCES DE FAENAS 13

5.2. FACTURACIÓN MENSUAL 13

6. REAJUSTES DE TARIFAS 14

7. CONTROLES DE CALIDAD 14

7.1. METODOLOGÍA PARA LA CERTIFICACIÓN DE CONTROLES DE HORMIGAS 14

7.2. METODOLOGÍA PARA LA CERTIFICACIÓN DE CONTROLES DE MALEZAS (EFECTO DE LAS APLICACIONES "CEA") 16

8. PENALIDADES 18

9. ACLARACIONES 19

10. PRESENTACIÓN DE COTIZACIONES 19

11. ADJUDICACIÓN 20

12. ESTRUCTURA DE TRABAJO 21

CONSULTA PÚBLICA DE PRECIOS

Servicios de Actividades en Plantaciones Año 1.

1. INTRODUCCIÓN

Forestal Bosques del Plata S.A. (en adelante "BdP"), está invitando a una Consulta Pública de Precios (en adelante "CPP") para el Servicios de Actividades en Plantaciones de Año 0, en algunos sectores de su patrimonio ubicado en el Noreste de la Provincia de Corrientes -

2. OBJETIVO

El servicio consistirá en actividades para reforestar áreas de tala rasa habilitadas con preparación de suelos para la temporada 2023, en Lomas y Tendidos, integrando las labores de controles de malezas, controles de hormigas y plantación con especies de Pinus taeda (provenientes de cuttings y seedlings) y Pinus elliottii x caribaea var. hondurensis (provenientes de cuttings y seedlings); de acuerdo a las especificaciones técnicas y administrativas, referidas en este documento.

A tal efecto, se deberán organizar, y disponer de los recursos humanos y materiales para el cumplimiento de este texto, los procedimientos, instructivos y prescripciones técnicas vigentes generadas por el Sistema de Gestión Integrado (ISO 14.001/FSC) y el Pliego de Bases y Condiciones Generales de Contratación (PB y CGC), a instancias de un Sistema de Evaluación de EESS. Los documentos mencionados se encuentran a disposición para consulta en oficinas de Forestal Bosques del Plata S.A.

3. DETALLE DEL SERVICIO REQUERIDO

3.1. Condiciones generales de la consulta de precios

Estas labores deberán ser ejecutadas por una o varias EESS que cuenten con estructura, Maquinarias y conocimiento para operar equipos manuales en las faenas de Control de Malezas, Plantación, reposición y control de Hormigas con dotación de mano de obra capacitada y entrenada, asegurando el cumplimiento de los planes de trabajo.

Queda entendido que BdP por llamar a la presente CPP, no adquiere compromisos u obligaciones con los oferentes y por lo tanto podrá, sin expresión de causa, a su sola decisión y sin que por ello los oferentes adquieran derechos indemnizatorios de alguna especie, dejar sin efecto esta consulta mientras se encuentre pendiente, o declararla desierta si ninguna de las cotizaciones se ajusta a sus requerimientos o intereses.

Por la sola presentación de la cotización, el oferente acepta y se obliga a cumplir con todas las condiciones establecidas en la presente, el Pliego de Bases y Condiciones Generales de Contratación y en los Documentos del SGI (estos últimos disponibles en oficinas de BdP y/ o extranet).

Aquéllas estipulaciones que no estén en condiciones de ser asumidas por el oferente, deberán ser expresamente indicadas en su oferta fundamentando las razones de su no aceptación.

En caso que el oferente requiera visitar el Patrimonio, BdP coloca a disposición a su personal responsable del Departamento de Silvicultura y Protección hasta el 27/01/2023.

Todos los gastos que se realicen con motivo u ocasión de la preparación y/ o presentación de ofertas, serán a cargo de los respectivos oferentes.

3.2. Servicio Requerido

La meta estipulada en términos de superficie a trabajar es de aproximadamente 4.000 hectáreas.

El plazo estipulado para la culminación total de las faenas de plantación Año 0, es de 10 meses, comprendidos en el período 08 de Marzo del 2023 al 15 de Diciembre del 2023. Siguiendo las recomendaciones técnicas que surgen de las Prescripciones, respetando los plazos establecidos entre cada intervención.

VERSION 2						
FUNDO	**SUP. PAO V2**	**Loma Colorada**	**Tendido Alto**	**Tendido Bajo**	**Paquete**	**Sup (ha)**
Aguapey	**267**	45	163	60	1	1.279
Casualidad	**392**		49	343		
Rios Cué	**620**	240	379			
Don Hilario	**362**	201	130	31	2	942
Don Manuel	**22**			22		
Itá Cuá	**94**	56	38			
La Blanca	**98**	58	40			
Sangrador	**366**	293	74			
Don Vicente	**214**	30		183	3	983
Jesus Cué	**184**	15	155	15		
La Fortaleza	**455**	142	279	35		
San Vicente	**62**	58	3			
Timbauva	**68**	68				
La Aurora Celeste	**674**	220	454		4	810
Rincón del Ombú	**136**	42	94			
Total (ha)	**4.014**	**1.469**	**1.858**	**687**		**4.014**

Cuadro 1: Composición de paquetes de trabajo y superficies.

Aclaraciones: Áreas en plantación, cantidades por cada paquete sujetas a variaciones según avance de preparación de suelo restante. Consultar por la distribución de cutting y seedling

Logística de Alimentación y Campamento (RAC)

El oferente que resultare prestatario de estas faenas, deberá ocupar los campamentos o zonas habilitadas como tal por BdP, salvo en aquéllos casos que operen bajo la modalidad de traslado diario de los operarios a terreno, situaciones para las cuales retirarán desde campamentos habilitados por BdP el almuerzo. El servicio de hotelería rural (campamentos) es administrado por BdP.

Los costos que se incurran por este concepto, surgirán de los consumos de raciones multiplicados por la tarifa que defina BdP en acuerdo con la prestataria del servicio de hotelería; quien es la responsable de reportar mensualmente el detalle de los consumos por EMSEFOR frente de trabajo y faena realizada.

Sera responsabilidad de la EESS usuaria la correcta imputación en las planillas de consumo de los servicios prestados. Sin mezclar actividades de Establecimiento, Manejo, protección y quemas prescritas.

Si los montos resultantes de los consumos se encuadran dentro de los que resultan de multiplicar productividad (Ha) por rendimientos acordados (Ha/Op.Jn); BdP asume la liquidación y pago total de la alimentación. De lo contrario, si aquéllos montos son mayores, las diferencias que surjan pasan a estar a cargo de la EMSEFOR usuaria del servicio.

A los efectos, la EMSEFOR deberá acompañar las tarifas presupuestadas (sin alimentación) con el rendimiento esperado para cada una de las intervenciones y modalidad establecida (campamento o movilizado.)

De este modo, BdP en conjunto con el oferente que resultare adjudicado, acordará el costo de la ración por alimentación y/ o campamento (RAC); expresado en [$/ unidad] intervenida; con base en los antecedentes requeridos en el punto anterior.

3.3. Administración, implementación y operación de recursos

Consistentes en la selección y contratación de personal, vehículos, herramientas, equipos e instalaciones, requeridos para la coordinación y ejecución de las faenas de referencia. Se entiende por implementación a todos aquellos elementos materiales que permitan el normal desarrollo de las actividades encomendadas por BdP. Serán de propiedad de la EMSEFOR y se

encontrarán bajo la responsabilidad de las mismas. Los elementos sobre los cuales se hace mención en el párrafo anterior, corresponden básicamente a los siguientes:

•Vestuario (compatible con Matriz de Ropas y EPP definidas por el SGI)

•Útiles y herramientas.

•Utensilios.

•Equipos de comunicación:

Se establece con carácter de obligatorio el uso de radios (del tipo móviles y bases), homologadas por la C.N.C. y programadas con las frecuencias utilizadas por BdP.

•GPS Map.

•Planos.

•Instructivos.

La adquisición y administración de estos recursos, estará bajo exclusiva responsabilidad de la EMSEFOR.

3.3.1 Requerimientos específicos para las faenas:

Control de Hormigas (según PT que aplica):

1° Control Sistemático + Dirigido: Inicio 08/03/2023. Según PT y sujetos a certificaciones de post control. No romper los nidos. No romper los MIPIS. Los repases correrán a cargo de las EESS para lograr certificación.

2° Control Sistemático + Dirigido: Inicio 15/04/2023. Según PT y sujetos a certificaciones de post control.

No romper los nidos. No romper los MIPIS. Los repases correrán a cargo de las EESS para lograr certificación “Hormiga Cero”.

Primera Revisión: a los 15 días de plantado.

Control Dirigido: Inicio 01/07/2021. Fecha a confirmar en base al avance de plantación. Según PT y sujetos a certificaciones de post control. No romper los nidos. No romper los MIPIS. Los repases correrán a cargo de las EESS para lograr certificación.

Control Sistemático + Dirigido: Opcional, sujeto a necesidades. Según PT y sujetos a certificaciones de post control. No romper los nidos. No romper los MIPIS. Los repases correrán a cargo de las EESS para lograr certificación.

Controles de Malezas

Habilitación: Inicio 08/03/2023. Fecha a confirmar en base a PAO 2023. Se priorizará el Control Aéreo donde las condiciones así lo permitan.

Pre Plantación: Inicio 26/04/2023. Fecha a confirmar en base a PAO 2023 e inicio de plantación.

Control químico en el Lineo: (según PT que aplica): Inicio 16/08/2023. Fecha a confirmar, de acuerdo a necesidades de terreno.

Control químico en el Entre Lineo: No se asegura un volumen de trabajo, ya que la actividad está sujeta a necesidades de terreno.

Macheteo Manual en el Lineo o en taza: No se asegura un volumen de trabajo, ya que la actividad está sujeta a necesidades de terreno. Considerar escenarios en terreno, vinculando un rendimiento para cada paquete.

Macheteo Manual en el Entre Lineo: No se asegura un volumen de trabajo, ya que la actividad está sujeta a necesidades de terreno. Considerar escenarios en terreno, vinculando un rendimiento para cada paquete.

Los productos son provistos por BdP. No se despacharán agroquímicos si no se registran las devoluciones de los envases vacíos del mismo producto, considerando hasta el ante último despacho.

Plantación (según PT que aplica):

Inicio de Plantación: Lunes, 03/05/2023. Fecha a confirmar en base a condiciones climáticas.

Instalación de acopios de plantas (chequeados por Contraloría Técnica y Vivero): Lunes, 19/04/2023.

Cierre de Plantación: Viernes, 30/07/2023. No se podrán plantar polígonos que no tengan “Hormiga Cero”. Toda plantación en lomas con IPE2 en déficit deberá ir con Gel forestal; lo cual será instruido específicamente por la Central de Operaciones.

Solicitud de plantas: por intermedio del Encargado de Programación Operativa, con bitácora compartida, siguiendo el programa y las certificaciones libre de hormigas (éstas caducan a los 20 días de certificadas.)

Manejo de Insumos: Según PT. Regar los plantines durante los fines de semana. No acopiar plantas descalzadas en cajas por más de 24 horas. Aplicar Fendona antes de despachar a plantación.

Calidad de plantas: A cargo del Vivero, con reporte de bitácora de resultados pre despacho (control de calidad pre despacho). No plantar plantas que no están en condiciones optimas.

Densidad de plantación: 847 pl/ ha para lograr al final 833 pl/ ha (4 x 3 ó distanciamiento corregido en base a marco de preparación de suelos). Según PT y sujetos a certificaciones de post control (Pre EPE).

Plantación Clonal: Se plantará de forma alternada, 1 lineo por cada material (Clon y Seedling) sucesivamente. Respetando la densidad buscada.

Micro sitios & Plantación: Los Tendidos Altos que presenten micro sitios con Tendidos Bajos deben plantarse con Pinus Híbrido. En lomas plantar con pala neozelandesa método doble "T" hasta 3 cm arriba del cuello; en tendidos altos y tendidos bajos se puede plantar con saracuá.

Reporte de precipitaciones: Según los registros de los pluviómetros que se instalarán en cada acopio. Reportar a la Central a las 08:00 y 16:00 horas, para monitorear el IPE2. En caso de que éste arroje sequía Severa y Extrema: Parar y evaluar las distintas situaciones en terreno.

Devolución de bandejas: A contar del 3° viaje. Coordinar viajes con el Encargado de Programación Operativa a fin de optimizar al máximo la eficiencia de los viajes.

Marcación de Plantación Clonal: La EESS deberá marcar (a su cargo) con estacas blancas, los 2 primeros líneos clonales, en sentidos opuestos al ingreso de los polígonos, asegurando que sean identificables en ambos lados.

4. COTIZACIÓN DEL SERVICIO

Las tarifas serán fijas en pesos sin IVA, sin considerar las raciones de alimentación que serán provistas por BdP en algunos de los campamentos habilitados.

El cotizante podrá optar por una modalidad movilizada (almuerzo en campamentos de BdP o retiro de viandas) o alojamiento en campamento (hotelería rural completa: desayuno,

almuerzo, merienda, cena y dormitorio). En ambos casos, la alimentación será provista por BdP por lo que no debe incluirse este concepto en la tarifa.

No serán aceptados recargos de ningún tipo en la tarifa acordada; la misma debe contemplar potenciales aumentos de dotación de personal, pagos de horas extras y/o trabajos días no hábiles para asegurar la prestación del servicio.

BOSQUES DEL PLATA SUBGERENCIA DE OPERACIONES DEPARTAMENTO DE SILVICULTURA Y PROTECCIÓN	**CONSULTA PÚBLICA DE PRECIOS** **Legajo Nº_____/2023** **Faenas de Control de Malezas Año 0** Temporada 2023	Emitido el:	6/1/2023
		Recibido el:	
		Revisado el:	
		Asignado el:	

PAQUETE Nro.	**1**

				CONTROLES QUÍMICOS DE MALEZAS Y ARBUSTIVAS							
	Modalidad RAC (señale una opción)		**PROGRAMA** Cantidad (Ha)	**Control Químico Líneo**		**Control Químico Entre Líneo**		**Control de Cepas**		**Jornal Operario Aplicador**	
FUNDOS	Campamento	Movilizado		Rendimiento (Ha/ Op. Jn)	Tarifa ($/ Ha)	Rendimiento (Ha/ Op. Jn)	Tarifa ($/ Ha)	Rendimiento (Ha/ Op. Jn)	Tarifa ($/ Ha)	Rendimiento (Ha/ Op. Jn)	Tarifa ($/ JN)
			1.279,11								
Sub Total Faenas (Ha)			**1279,11**								

				MACHETEOS ENTRE LÍNEOS Y LÍNEOS							
	Modalidad RAC (señale una opción)		**PROGRAMA** Cantidad (Ha)	**Macheteo E/L Liviano**		**Macheteo E/L Mediano**		**Macheteo Líneo Total**		**Macheteo Líneo Taza**	
FUNDOS	Campamento	Movilizado		Rendimiento (Ha/ Op. Jn)	Tarifa ($/ Ha)	Rendimiento (Ha/ Op. Jn)	Tarifa ($/ Ha)	Rendimiento (Ha/ Op. Jn)	Tarifa ($/ Ha)	Rendimiento (Ha/ Op. Jn)	Tarifa ($/ JN)
			1279,11								
Sub Total Faenas (Ha)			**1279,11**								

				CONTROL DE HORMIGAS			
	Modalidad RAC (señale una opción)		**PROGRAMA** Cantidad (Ha)	**Control Sistemático + Control Dirigido**		**Control Dirigido**	
FUNDOS	Campamento	Movilizado		Rendimiento (Ha/ Op. Jn)	Tarifa ($/ Ha)	Rendimiento (Ha/ Op. Jn)	Tarifa ($/ Ha)
			1279,11				
Sub Total Faenas (Ha)			**1279,11**				

				Plantación							
	Modalidad RAC		**PROGRAMA** Cantidad (Ha)	**Plantación convencional**		**Plantación con Gel**		**Plantación directa**		**Reposición**	
FUNDOS	Campamento	Movilizado		Rendimiento (Ha/ Op. Jn)	Tarifa ($/ Ha)	Rendimiento (Ha/ Op. Jn)	Tarifa ($/ Ha)	Rendimiento (Ha/ Op. Jn)	Tarifa ($/ Ha)	Rendimiento (Ha/ Op. Jn)	Tarifa ($/ JN)
			1.279,11								
Sub Total Faenas (Ha)			**1279,11**								

Aclaraciones: Fundos:

*** Presupuestar cada intervención con una Tarifa única para este Paquete de Trabajo.**

.....

.....

.....

EMSEFOR: _____

Lugar y Fecha: _____

Firma _____

Aclaración _____

Cargo _____

BOSQUES DEL PLATA SUBGERENCIA DE OPERACIONES DEPARTAMENTO DE SILVICULTURA Y PROTECCIÓN	**CONSULTA PÚBLICA DE PRECIOS** **Legajo Nº_____/2023** **Faenas de Control de Malezas Año 0** Temporada 2023	Emitido el:	6/1/2023
		Recibido el:	
		Revisado el:	
		Asignado el:	

PAQUETE Nro.	**2**

				CONTROLES QUÍMICOS DE MALEZAS Y ARBUSTIVAS							
	Modalidad RAC (señale una opción)		**PROGRAMA** Cantidad (Ha)	**Control Químico Líneo**		**Control Químico Entre Líneo**		**Control de Cepas**		**Jornal Operario Aplicador**	
FUNDOS	Campamento	Movilizado		Rendimiento (Ha/ Op. Jn)	Tarifa ($/ Ha)	Rendimiento (Ha/ Op. Jn)	Tarifa ($/ Ha)	Rendimiento (Ha/ Op. Jn)	Tarifa ($/ Ha)	Rendimiento (Ha/ Op. Jn)	Tarifa ($/ JN)
			942,00								
Sub Total Faenas (Ha)			**942,00**								

				MACHETEOS ENTRE LÍNEOS Y LÍNEOS							
	Modalidad RAC (señale una opción)		**PROGRAMA** Cantidad (Ha)	**Macheteo E/L Liviano**		**Macheteo E/L Mediano**		**Macheteo Líneo Total**		**Macheteo Líneo Taza**	
FUNDOS	Campamento	Movilizado		Rendimiento (Ha/ Op. Jn)	Tarifa ($/ Ha)	Rendimiento (Ha/ Op. Jn)	Tarifa ($/ Ha)	Rendimiento (Ha/ Op. Jn)	Tarifa ($/ Ha)	Rendimiento (Ha/ Op. Jn)	Tarifa ($/ JN)
			942,00								
Sub Total Faenas (Ha)			**942,00**								

				CONTROL DE HORMIGAS			
	Modalidad RAC (señale una opción)		**PROGRAMA** Cantidad (Ha)	**Control Sistemático + Control Dirigido**		**Control Dirigido**	
FUNDOS	Campamento	Movilizado		Rendimiento (Ha/ Op. Jn)	Tarifa ($/ Ha)	Rendimiento (Ha/ Op. Jn)	Tarifa ($/ Ha)
			942,00				
Sub Total Faenas (Ha)			**942,00**				

				Plantación							
	Modalidad RAC		**PROGRAMA** Cantidad (Ha)	**Plantación convencional**		**Plantación con Gel**		**Plantación directa**		**Reposición**	
FUNDOS	Campamento	Movilizado		Rendimiento (Ha/ Op. Jn)	Tarifa ($/ Ha)	Rendimiento (Ha/ Op. Jn)	Tarifa ($/ Ha)	Rendimiento (Ha/ Op. Jn)	Tarifa ($/ Ha)	Rendimiento (Ha/ Op. Jn)	Tarifa ($/ JN)
			942,00								
Sub Total Faenas (Ha)			**942,00**								

Aclaraciones: Fundos:

*** Presupuestar cada intervención con una Tarifa única para este Paquete de Trabajo.**

.....

.....

.....

EMSEFOR: _____

Lugar y Fecha: _____

Firma _____

Aclaración _____

Cargo _____

BOSQUES DEL PLATA SUBGERENCIA DE OPERACIONES DEPARTAMENTO DE SILVICULTURA Y PROTECCIÓN	**CONSULTA PÚBLICA DE PRECIOS** **Legajo Nº_____/2023** **Faenas de Control de Malezas Año 0** Temporada 2023	Emitido el:	6/1/2023
		Recibido el:	
		Revisado el:	
		Asignado el:	

PAQUETE Nro.	**3**

				CONTROLES QUÍMICOS DE MALEZAS Y ARBUSTIVAS							
	Modalidad RAC (señale una opción)		**PROGRAMA** Cantidad (Ha)	**Control Químico Líneo**		**Control Químico Entre Líneo**		**Control de Cepas**		**Jornal Operario Aplicador**	
FUNDOS	Campamento	Movilizado		Rendimiento (Ha/ Op. Jn)	Tarifa ($/ Ha)	Rendimiento (Ha/ Op. Jn)	Tarifa ($/ Ha)	Rendimiento (Ha/ Op. Jn)	Tarifa ($/ Ha)	Rendimiento (Ha/ Op. Jn)	Tarifa ($/ JN)
			983,00								
Sub Total Faenas (Ha)			**983,00**								

				MACHETEOS ENTRE LÍNEOS Y LÍNEOS							
	Modalidad RAC (señale una opción)		**PROGRAMA** Cantidad (Ha)	**Macheteo E/L Liviano**		**Macheteo E/L Mediano**		**Macheteo Líneo Total**		**Macheteo Líneo Taza**	
FUNDOS	Campamento	Movilizado		Rendimiento (Ha/ Op. Jn)	Tarifa ($/ Ha)	Rendimiento (Ha/ Op. Jn)	Tarifa ($/ Ha)	Rendimiento (Ha/ Op. Jn)	Tarifa ($/ Ha)	Rendimiento (Ha/ Op. Jn)	Tarifa ($/ JN)
			983,00								
Sub Total Faenas (Ha)			**983,00**								

				CONTROL DE HORMIGAS			
	Modalidad RAC (señale una opción)		**PROGRAMA** Cantidad (Ha)	**Control Sistemático + Control Dirigido**		**Control Dirigido**	
FUNDOS	Campamento	Movilizado		Rendimiento (Ha/ Op. Jn)	Tarifa ($/ Ha)	Rendimiento (Ha/ Op. Jn)	Tarifa ($/ Ha)
			983,00				
Sub Total Faenas (Ha)			**983,00**				

				Plantación							
	Modalidad RAC		**PROGRAMA** Cantidad (Ha)	**Plantación convencional**		**Plantación con Gel**		**Plantación directa**		**Reposición**	
FUNDOS	Campamento	Movilizado		Rendimiento (Ha/ Op. Jn)	Tarifa ($/ Ha)	Rendimiento (Ha/ Op. Jn)	Tarifa ($/ Ha)	Rendimiento (Ha/ Op. Jn)	Tarifa ($/ Ha)	Rendimiento (Ha/ Op. Jn)	Tarifa ($/ JN)
			983,00								
Sub Total Faenas (Ha)			**983,00**								

Aclaraciones: Fundos:

*** Presupuestar cada intervención con una Tarifa única para este Paquete de Trabajo.**

.....

.....

.....

EMSEFOR: _____

Lugar y Fecha: _____

Firma _____

Aclaración _____

Cargo _____

BOSQUES DEL PLATA SUBGERENCIA DE OPERACIONES DEPARTAMENTO DE SILVICULTURA Y PROTECCIÓN	**CONSULTA PÚBLICA DE PRECIOS** **Legajo Nº_____/2023** **Faenas de Control de Malezas Año 0** Temporada 2023	Emitido el:	6/1/2023
		Recibido el:	
		Revisado el:	
		Asignado el:	

PAQUETE Nro.	**4**

				CONTROLES QUÍMICOS DE MALEZAS Y ARBUSTIVAS							
	Modalidad RAC (señale una opción)		**PROGRAMA** Cantidad (Ha)	**Control Químico Líneo**		**Control Químico Entre Líneo**		**Control de Cepas**		**Jornal Operario Aplicador**	
FUNDOS	Campamento	Movilizado		Rendimiento (Ha/ Op. Jn)	Tarifa ($/ Ha)	Rendimiento (Ha/ Op. Jn)	Tarifa ($/ Ha)	Rendimiento (Ha/ Op. Jn)	Tarifa ($/ Ha)	Rendimiento (Ha/ Op. Jn)	Tarifa ($/ JN)
			810,00								
Sub Total Faenas (Ha)			**810,00**								

				MACHETEOS ENTRE LÍNEOS Y LÍNEOS							
	Modalidad RAC (señale una opción)		**PROGRAMA** Cantidad (Ha)	**Macheteo E/L Liviano**		**Macheteo E/L Mediano**		**Macheteo Líneo Total**		**Macheteo Líneo Taza**	
FUNDOS	Campamento	Movilizado		Rendimiento (Ha/ Op. Jn)	Tarifa ($/ Ha)	Rendimiento (Ha/ Op. Jn)	Tarifa ($/ Ha)	Rendimiento (Ha/ Op. Jn)	Tarifa ($/ Ha)	Rendimiento (Ha/ Op. Jn)	Tarifa ($/ JN)
			810,00								
Sub Total Faenas (Ha)			**810,00**								

				CONTROL DE HORMIGAS			
	Modalidad RAC (señale una opción)		**PROGRAMA** Cantidad (Ha)	**Control Sistemático + Control Dirigido**		**Control Dirigido**	
FUNDOS	Campamento	Movilizado		Rendimiento (Ha/ Op. Jn)	Tarifa ($/ Ha)	Rendimiento (Ha/ Op. Jn)	Tarifa ($/ Ha)
			810,00				
Sub Total Faenas (Ha)			**810,00**				

				Plantación							
	Modalidad RAC		**PROGRAMA**	**Plantación convencional**		**Plantación con Gel**		**Plantación directa**		**Reposición**	
FUNDOS	Campamento	Movilizado	Cantidad (Ha)	Rendimiento (Ha/ Op. Jn)	Tarifa ($/ Ha)	Rendimiento (Ha/ Op. Jn)	Tarifa ($/ Ha)	Rendimiento (Ha/ Op. Jn)	Tarifa ($/ Ha)	Rendimiento (Ha/ Op. Jn)	Tarifa ($/ JN)
			810,00								
Sub Total Faenas (Ha)			**810,00**								

Aclaraciones: Fundos:

*** Presupuestar cada intervención con una Tarifa única para este Paquete de Trabajo.**

.....

.....

.....

EMSEFOR: _____

Lugar y Fecha: _____

Firma _____

Aclaración _____

Cargo _____

5. PROCEDIMIENTO PARA LA LIQUIDACION Y PAGOS DE LOS SERVICIOS

5.1. Informe de Avances de Faenas

Complementariamente al registro de actividades que llevará BdP, la EESS deberá completar e informar su propia bitácora los días 15 de cada mes, consolidando las actividades del 16 del mes anterior hasta el 15 del mes vigente. La EESS deberá registrar los avances a través del Portal de Proveedores del Sistema My Forest.

A los efectos, cada EESS contará con el correspondiente link de acceso, su usuario y contraseña entregada por BdP para poder acceder al mismo vía Internet.

Para poder informar los avances, la EESS recibirá previamente la asignación formal y sistematizada de las correspondientes Órdenes de Servicios.

Las liquidaciones de avances serán contra la carga y convalidación de los reportes de avances, el envío por correo de las bitácoras de trabajo, las certificaciones de cumplimiento de calidad (en caso de corresponder) y el cumplimiento de plazos.

5.2. Facturación Mensual

BdP emitirá una proforma de facturación que deberá ser aceptada de manera electrónica. Toda factura emitida por la EESS antes de su aceptación se considerará rechazada por BDP en forma automática sin necesidad de notificación alguna. La aceptación electrónica de la liquidación (factura proforma) por parte de la EESS implicará la conformidad irrestricta e irrevocable con toda la información incluida en la Liquidación, incluyendo tipo de servicio prestado, cantidades, precios unitarios, precio total, plazos e importe a abonar por BDP. A los efectos de poder ingresar, aceptar la liquidación y obtener la Factura proforma (aproximadamente entre los días 25 y 30 de cada mes), la EESS contará con su correspondiente link de acceso, su usuario y contraseña para poder ingresar vía Internet.

La condición de pago es a 15 días F/F.

6. REAJUSTES DE TARIFAS

El precio base del servicio estipulado se reajustará en base a un polinomio para faenas manuales, conformado de la siguiente manera:

- 33 % del valor del Gas Oíl.
- 33 % del valor IPC entregado por el INDEC.
- 33 % del valor de jornal rural aplicable al Departamento de Santo Tomé.

El valor de inicio del polinomio (base 100) se determinará al 31 de diciembre de 2022 y se actualizará al último día de cada mes. Las tarifas se actualizarán periódicamente cuando los aumentos acumulados superen el +/- 4 por ciento (%) desde la última actualización.

7. CONTROLES DE CALIDAD

Las pautas definidas en este documento, constituyen las bases para la implementación de controles de calidad y calificación de estas faenas, a efectos de evaluación de la gestión de la EESS.

Las tareas podrán contar con controles operativos de la calidad del servicio. En caso de NO alcanzar la calidad definida, la EESS deberá acondicionar a su costo los aspectos sub estándar.

7.1. Metodología para la Certificación de Controles de Hormigas

Objetivo

Contar con una herramienta numérica, que permita cuantificar la calidad con la que fueron realizados los dos controles de hormigas (CS + CD y CD), para certificar la ausencia de hormigas previo a la plantación.

Metodología

-Intensidad de muestreo: variable de 1:6 ha a 1:1,5 ha según grado de infestación.

-Tamaño de parcelas: de 1.000m2 de superficie

-Forma de la parcela: rectangular de 20 m de ancho por 50 m de profundidad. Deberá orientarse en el sentido de las filas de plantación.

-Datos en cada parcela:

•Fundo

•Polígono

•Fecha

•Posición georreferenciada de cada parcela.-

•N° de hormigueros por género.-

•Estimación de diámetro (cm) de hormigueros de Acromyrmex.-

•Estimación de ancho y largo de cada hormiguero de Atta.-,

•Fecha de inventario,

Operatoria

i. Las EESS de control de hormigas deberá reportar los polígonos que fueron intervenidos a través de My Forest, en el plazo máximo de 5 días y siguiendo las Órdenes de Servicios.

ii. Dichos reportes (Boletines) serán retransmitidos por la Central de EyM a Cartografía para que esta cargue la grilla de muestreo sobre los polígonos informados. La grilla de parcelas (parcelas potenciales) estará conformada de manera sistemática con una intensidad de muestro de 6,67% (1 parcela cada 1,5 ha) y, a su vez, como mínimo 2 parcelas por polígono.

iii. La EESS de diagnóstico/certificación, deberá seleccionar aleatoriamente el 25% de las parcelas potenciales, para cada polígono informado por My Forest y procederá a realizar el diagnostico según PT 04 Control de Hormigas. Respetando un mínimo de 2 parcelas por polígono.

iv. Forma de proceder en función de los escenarios resultantes del diagnóstico/ certificación:

Controles/ Resultados según PT	Resultados
Control (Sistemático + Dirigido)	Aprueba con el 90% de las parcelas verdes (sin hormigueros activos).
Control Dirigido	Aprueba con el 90% de las parcelas verdes (sin hormigueros activos).

v. Los polígonos que no sean avanzados, deberán ser repasados por la EESS de control de hormigas en forma inmediata y previa a continuar con el programa asignado. Los costos asociados al repase estarán a cargo de la EESS de control de hormigas.

vi. La EESS de diagnóstico/ certificación, ingresará las Notas a My Forest indicando los polígonos que certifican y los que no; además de adjuntar la planilla de resultado del diagnóstico (Parcelas). No se cursarán a pagos los polígonos que no aprueben las certificaciones requeridas.

7.2. Metodología para la Certificación de Controles de Malezas (Efecto de las Aplicaciones "CEA")

Objetivo

Con el propósito de establecer una metodología que permita evaluar el efecto de las faenas de control químico de malezas en base al resultado de la aplicación, se establece lo siguiente:

Metodología

-Parcelas de muestreo: Se establece una densidad de 1 parcela cada 1,5 ha., con parcelas lineales de 10 plantas centrales (se verifica en éstas cobertura y ancho, más 10 plantas laterales de cada lado (30 en total) para verificar fitotoxicidad), donde se medirán o evaluarán las variables que permitan calificar la faena de control químico de malezas.

-Plazo de ejecución: Para tener un período de tiempo para que el producto haga efecto, se establece que la certificación se efectúe a los 21 días después de la fecha de aplicación; con un mínimo de 15 días en primavera-verano y un máximo de 35 días en otoño-invierno.

- Variables a evaluar:

VARIABLES A EVALUAR

Se considera evaluar 3 variables:

A.- Control de la vegetación de la parcela en general

Se determina el % de cobertura de la vegetación verde que queda después de la aplicación en la superficie correspondiente a la faja central de la parcela de 10 plantas, determinando el área de la banda de control establecida. Se realiza por parte del evaluador de acuerdo a la siguiente escala:		
Nota	10,00	Control total, 0% de vegetación verde.
	9,00	Control muy bueno, máximo 10 % de la vegetación verde con una tolerancia de 3 cm alrededor del cuello.
	8,00	Control bueno, entre 10 y 20 % de la vegetación verde con una tolerancia de 5 cm alrededor del cuello.
	7,00	Control regular, entre 20 y 30 % de la vegetación verde con una tolerancia de 5 cm alrededor del cuello.
	0,00	Control deficiente, sobre el 40 % de la vegetación verde

B.- Control del ancho de banda de aplicación.

Se determina el cumplimiento del ancho mínimo de la banda de aplicación, para lo cual se evalúan 2 plantas (la 1° y la 10°) de las 10 plantas de la faja central de la parcela y se revisa si se cumple en cada una con el ancho mínimo (pondera el valor menor de las 2). Del análisis se aplica la siguiente escala		
Nota	10,00	Cumplimiento del 100 % del ancho de aplicación requerido (ej: 1,8mts)
	9,00	Cumplimiento del 95 % del ancho de aplicación requerido (ej: entre 1,70 y 1,79mts)
	8,00	Cumplimiento del 90 % del ancho de aplicación requerido (ej: entre 1,60 y 1,69mts)
	7,00	Cumplimiento del 85 % del ancho de aplicación requerido (ej: entre 1,50 y 1,59mts)
	0,00	Cumplimiento menor al 85 % del ancho de aplicación requerido (ej: =< 1,50mts)

C.- Control del daño a las plantas por herbicida (fitotoxicidad)

Se determina si las plantas tienen daño por la aplicación de herbicida, para lo cual se toman en cuenta 30 plantas (las 10 plantas de la faja central de la parcela que se consideran para determinar el ancho mínimo + 10 plantas de cada líneo lateral), se revisa si no tienen daño en los 2/3 superiores de su altura. Esta variable permite solamente 1 planta (de las 30 verificadas) con daño, es decir el 3,33%. No se admite que un mismo polígono cuente con al menos una parcela en la cual existan 4 o mas plantas con fitotoxicidad.		
Nota	10,00	Cumplimiento 100 % (todas las plantas sin daño o hasta 1 por parcela de 30 plantas)
	0,00	Incumplimiento (si se observa mas 1 planta con daño)

CALIFICACION DEL CONTROL

Evaluación final : Se determina aplicando la siguiente fórmula donde:

Evaluación final : $(\sqrt{A \times B}) \times C$

A = nota de % de cobertura

B = nota de ancho de banda

C = nota de fitotoxixidad

Para calificar los polígonos, se promedia el resultado de las parcelas que le corresponden.

Del resultado final, se aplica la siguiente escala:

Malo < 85	Control no aceptable	Reprobado (si es por A o B repasar la aplicación y si es por C replantar sectores con daño. En cualquiera de los 2 casos a costo de la EESS (producto y MO)
Bueno entre 99 y 85	Control bueno	Aprobado
Muy bueno 100	Control excelente	Aprobado

Aclaración adicional: En aquellos polígonos donde se encuentre al menos 1 lineo sin aplicar, reprobarán hasta dejar en condiciones el mismo.

En situaciones con exceso de humedad en taipas, se considerará el ancho de trabajo libre de humedad.

Operatoria

i. Las EESS de control de malezas deberán reportar los polígonos que fueron intervenidos mediante My Forest, en el plazo máximo de 5 días corridos y siguiendo las Órdenes de Servicios.
ii. Dicho reporte (Boletín) será retransmitido por la Central EyM a Cartografía para que esta cargue la grilla de muestreo sobre los polígonos informados. La grilla de parcelas (parcelas potenciales) estará conformada de manera sistemática con una intensidad de muestreo de 6,67% (1 parcela cada 1,5 ha) y, a su vez, como mínimo 2 parcelas por polígono.
iii. La EESS de certificación, deberá seleccionar aleatoriamente el 25% de las parcelas potenciales, para cada polígono informado en My Forest y procederá a realizar el CEA según el procedimiento descripto más arriba.
iv. Los polígonos que no sean avanzados, deberán ser repasados por la EESS de control de malezas en forma inmediata y previa a continuar con el programa asignado. Los costos asociados al repase estarán a cargo de la EESS de control de malezas.
v. La EESS de certificación, ingresará las Notas a My Forest calificando los polígonos que certifican y los que no; además deberá adjuntar la planilla de resultado del diagnóstico (parcelas). No se cursarán a pagos aquéllos polígonos no aprobados.

8. PENALIDADES

Ante el incumplimiento mensual de la meta asignada y/o los estándares de trabajo definidos, la EESS deberá presentar un plan de acción que asegure su cumplimiento en el periodo asignado a la actividad.

De repetirse los incumplimientos, BDP podrá aplicar sanciones económicas de hasta el 5% de la facturación del período de incumplimiento siendo plausible, asimismo, de aplicar la revocación de la asignación de faena.

9. ACLARACIONES

Cualquier duda que tenga el oferente con respecto a la interpretación de estas condiciones, podrá ser consultada a la siguiente dirección de correo electrónico: matazzioli@cmpc.com.ar

BdP responderá las consultas por escrito vía correo electrónico corporativo. Las aclaraciones y respuestas pasarán a formar parte integrante de los documentos de trabajo de la consulta de precios.

Informaciones verbales entre representantes del oferente y BdP referido a estas condiciones, no tendrán validez alguna. Sólo serán válidas las informaciones comunicadas oficialmente por escrito.

Mientras dure el proceso de consulta de precios, BdP se reserva el derecho de solicitar a los oferentes la entrega de cualquier antecedente que estime necesario para su mejor evaluación, o bien para comprobar o actualizar la información proporcionada.

Cualquier cambio en la forma y procesos de liquidación tendrá que ser acordado por las partes y respaldado en un correo vía minuta de reunión.

10. PRESENTACIÓN DE COTIZACIONES

El plazo para la presentación de la misma, por parte del oferente, vence el ***02 de Marzo de 2023****; la cual deberá ser enviada* ***de manera digital a las siguientes casillas de correos:***

- *María Cecilia Ochoa – Jefe de Seguros Créditos y Doc. Legal cochoa@cmpc.com.ar*
- *Mario Tazzioli – Jefe de Compras y Abastecimiento. matazzioli@cmpc.com.ar*

11. ADJUDICACIÓN

BdP dará preferencia como un todo a la oferta que, en su conjunto, al menor costo, asegure capacidad técnica/operativa y resguarde sus intereses.

Concluido el proceso de evaluación, oportunamente se comunicará a los participantes el resultado de la consulta, pero sin proporcionar antecedentes de la misma.

Atentamente.

Guido Andrés Petruszynski
Jefe Depto. Silvicultura y Protección
Forestal Bosques del Plata S.A.

EESS	
C.U.I.T	
E-mail:	
Lugar y Fecha	
Conformidad EESS	Firma, aclaración y cargo

12.ESTRUCTURA DE TRABAJO

Indicar breve descripción de la empresa y antecedentes de trabajo vinculados a la faena cotizada.

Antecedentes:

Función	Cantidad	Formación
Maquinista		
Supervisor		
Otros		

Indicar infraestructura destinada exclusivamente para atender la faena y paquete cotizado.

Faena	Descripción Equipo (Marca, HP, Horas de uso).	Descripción Implementos	Rendimiento (ha/jornal/equipo)

Indicar infraestructura extra o con dedicación parcial.

Faena	Descripción Equipo (Marca, HP, Horas de uso).	Descripción Implementos	Rendimiento (ha/jornal/equipo)